1

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Núm. 12475.

Que dispone se rindan honores militares al Diputado de la Nación Doctor D.Ramón V.Mernes.-

---

J.1.Núm.....

Asunción, ~~Octubre 30~~ Noviembre 2 de 1920.-

N. 2451

Habiéndo comunicado el Presidente de la H.Camara de Diputados que el Jueves 4 de Noviembre se efectuará la inhumación de los restos del Diputado al Congreso Legislativo Doctor D.Ramón V.Mernes, y cumpliento tributarsele los honores debidos a su alta investidura de Miembro de uno de los Poderes Públicos de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Ríndanse al Diputado de la Nación Doctor D.Ramón V.Mernes, en el acto de su entierro los honores militares correspondientes a General de Brigada.-

Art.2o.-La Bandera Nacional será mentenida a media hasta en el Palacio de Gobierno durante el dia del entierro.-

Art.3o.-Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Gómez

Adolfo Riquelme